

TERMINOS DE REFERENCIA

Especialista en Estadísticas Manufactureras

Código de acción: FA_MANUF

Antecedentes y justificación:

Este trabajo se programa en el marco del Convenio de financiación suscrito entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina de Naciones, iniciado en junio de 2005, de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Global y Anual del proyecto de “Cooperación UE-CAN en materia de Estadísticas”, en las fichas de acción 4.3.1 hasta 4.3.5. Las actividades programadas incluyen:

- Una serie de reuniones que se levantarán periódicamente dentro de los países miembros de la Comunidad Andina y con la asistencia de los Expertos Gubernamentales en Estadísticas Manufactureras de los Países pertenecientes a la Comunidad Andina.
- Actividades de formación.
- Actividades de cooperación horizontal.
- Ejercicios puntuales.

Estas actividades guardan una estrecha relación con las acciones programadas por la Comisión de la Comunidad Andina a través de su Programa Estadístico Comunitario subrayando la evidente necesidad de impulsar tanto políticas nacionales como una política comunitaria sobre la producción, procesamiento y difusión de estadísticas.

Resultados esperados del proyecto:

En cuanto a las estadísticas coyunturales:

- Recomendaciones de acción comunitaria, conducentes a la armonización estadística, con base en el estudio diagnóstico de la situación en cada país andino realizado por el Proyecto.
- Un marco jurídico, una Decisión o al menos un Proyecto de Decisión, sobre la Armonización Subregional de las Estadísticas Manufactureras Coyunturales, priorizando las estadísticas que atiendan las necesidades de información para la formulación, monitoreo y evaluación del impacto de las políticas comunitarias andinas para el sector, con especial atención a los indicadores comunitarios de productividad y competitividad. Este marco jurídico deberá considerar las acciones necesarias para dar continuidad y sostenibilidad a los logros alcanzados con la ejecución del Proyecto.
- Contar con un conjunto de indicadores armonizados de coyuntura.

En cuanto a las estadísticas estructurales:

- Instrumentación de la Decisión 610 (Elaboración de las Estadísticas Estructurales de la Industria Manufacturera) y, de ser necesario, complementarla para darle el marco jurídico a la continuidad y sostenibilidad a los logros alcanzados con la ejecución del Proyecto.
- Producción de un conjunto de indicadores armonizados.

En cuanto a temas generales:

- El marco jurídico, una Decisión o al menos un Proyecto de Decisión, sobre la adopción de una Nomenclatura Común de Productos que permita relacionar la producción con el comercio exterior. Este marco jurídico deberá considerar las acciones necesarias para dar continuidad y sostenibilidad a los logros alcanzados con la ejecución del Proyecto.
- Estrecha coordinación con el Grupo de Trabajo 7, para mejorar la medición de la importancia del sector en la preparación de las Cuentas Nacionales, en tanto no se disponga de estadísticas básicas adecuadas.
- Haber realizado actividades de Formación y de Cooperación Horizontal.

Actividades del Especialista:

El especialista elaborará documentos técnicos y demás ejercicios y pruebas para proponer a los expertos gubernamentales de los países miembros de la CAN la producción de las estadísticas manufactureras armonizadas a nivel comunitario. Velará por la oportuna transmisión de los datos relativos a este sector. Participará en la preparación y desarrollo de las reuniones de expertos gubernamentales en estadísticas de Manufactureras.

Durante el lapso del proyecto ANDESTAD, el especialista deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Coordinar las actividades a desarrollar con el Director del Proyecto ANDESTAD, el Jefe de la Asistencia Técnica Internacional y el Gerente de Estadística.
- Realizar las tareas asignadas por la Gerencia de Estadística de la SGCAN y la EGP de acuerdo a unos términos de referencia específicos.
- Evaluar los documentos técnicos e informes elaborados por los consultores del Proyecto sobre el tema estadístico.
- Identificar y proponer las series estadísticas y los indicadores mínimos requeridos por el sector ó área, necesarios para el cumplimiento de las tareas de la SGCAN.
- Coordinar con la Gerencia de Estadística de la SGCAN la producción de un conjunto de indicadores armonizados referidos a las estadísticas de su área de intervención
- Identificar estrategias de acción para someterlas a consideración de los Grupos de Trabajo (GT) para alcanzar la armonización y la producción de las estadísticas comunitarias.
- Hacer el seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales derivados de las normas comunitarias (Decisiones y Resoluciones); así como de las reuniones del GT.
- Preparar la agenda y el programa de trabajo de las reuniones del GT.
- Preparar las reuniones del GT junto con el experto europeo y andino (en los casos que corresponda).
- Animar y dirigir las reuniones del GT.
- Motivar la participación de los expertos nacionales a través de e-CAN
- Evaluar los informes (de reuniones y de expertos) del GT y de los otros GT relacionados con el Tema.
- Coordinar la convocatoria y participación de los integrantes del GT.
- Hacer el seguimiento de los trámites a los anteproyectos de decisión estudiados y propuestos en los GT y elaborar las respectivas exposiciones de motivos.
- Identificar junto con los expertos gubernamentales los temas objeto de la capacitación y formación.

- Establecer, proponer y coordinar los mecanismos de transmisión (Resoluciones) de la información acordada en el Anteproyecto de decisión o en las reuniones de Grupos de Trabajo.
- Coordinar con los responsables del Grupo de Trabajo de Cuentas nacionales y Directorios.
- Interactuar con los técnicos de la SGCAN a fin de promover las buenas prácticas del trabajo estadístico comunitario.
- Reportar periódicamente a la EGP y a la SGCAN el avance de los trabajos realizados.
- Seguir las disposiciones administrativas de la SGCAN, su relación de dependencia será directa con el director del Proyecto.

Perfil del Especialista:

El perfil del especialista en el tema de estadísticas manufactureras debe ser el siguiente:

- Tener título profesional o grados superiores.
- Tener experiencia como productor en sistemas nacionales de estadísticas.
- Tener por lo menos tres años de experiencia en trabajos estadísticos, de los cuales por lo menos dos años son ligados a las estadísticas manufactureras (estadísticas coyunturales o estructurales).
- Manejar las distintas fuentes de información para las estadísticas manufactureras.
- Conocer sobre las políticas industriales que desarrolla el país de origen del experto y preferiblemente en más países de la CAN.
- Tener experiencia en el manejo de grupos de trabajo, la organización de reuniones técnicas, proveer presentaciones técnicas y escribir informes técnicos.

Otros requerimientos:

- Debido a la política de igualdad entre los puestos del Proyecto ANDESTAD financiados por la Comunidad Andina, este concurso está actualmente solamente abierto para nacionales del Ecuador.

Lugar del trabajo:

Lima, Perú, con viajes previstos a los otros países de la Comunidad Andina (asistencia en reuniones técnicas). La Comunidad Andina no puede asumir los costos de mudanza hacia Lima, Perú.

Remuneración:

Está previsto un salario mensual de \$1500 USD, lo que incluye seguro médico.